ESTUDIO DE MERCADO

Sección I: Análisis de Precios y Determinación del Valor Estimado

SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS

En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta elaboró el presente Estudio de Mercado, con el fin de determinar el valor estimado para el siguiente objeto:

"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN SINDICADA QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO RODRIGO DE BASTIDAS, CENTRO TRANSITORIO DISTRITAL CPC URI Y ESTACIONES DE POLICÍAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".

1.1. Metodología y Cotizaciones Recibidas

Para ello, se realizó una invitación a cotizar a diferentes operadores con capacidad técnica y operativa para la preparación y logística de alimentos procesados orientada a requerimientos oficiales. Como resultado, se recibieron tres (3) cotizaciones de las empresas Karibe Food Services, Inversiones Sabamar SAS e Interlud SAS, cuyos valores permiten establecer el precio de referencia de la ración servida mediante el cálculo del promedio diario

Cotizaciones solicitadas

Se solicitó a los cotizantes que las propuestas tuvieran en cuenta todos los costos derivados del servicio, la ficha técnica de cada ración y la inclusión de todos los impuestos, tasas y estampillas de ley, para lo cual se adjuntó la tabla de impuestos y contribuciones correspondiente.

A continuación, se presentan las cotizaciones recibidas por parte de los oferentes:

ESTUDIO DE MERCADO				
SUMINISTRO DE ALIMENTACION				
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Cotización No. 1 - Karibe Food Services**	**Cotización No. 2 INVERSIONES SABAMAR SAS**	**Cotización No. 3 INTERLUD SAS**	**PRECIO PROMECIO RACION DIARIA**
UNA (1) RACION DIARIA ALIMENTARIA (La ración está conformada por tres (3) tiempos de comida: desayuno, almuerzo y cena. **DESAYUNO** El desayuno constará de los siguientes alimentos:	**$58.975**	**$59.678**	**$58.331**	**58.995**

Alimento proteico: Mínimo una porción en gramajes entre los 60 y 75 gr (huevo, queso, salchicha, carne) Cereal / harina: Mínimo una porción en gramajes entre los 80 y 120 gr (arepa, pan, yuca cocida, arroz) Bebida con leche: Mínimo una porción contenida entre los 230 y 250 ml. (café con leche, avena con leche, colada con leche, chocolate con leche) Jugo: Mínimo una porción con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros) **ALMUERZO** El almuerzo constara de los siguientes alimentos, así: Alimento proteico: Mínimo una en gramajes entre los 60 y 75 gr (pollo, carne roja, carne blanca, pescado, hígado) Cereal / harina: Mínimo una porción en gramajes entre los 100 y 120 gr (arroz, pastas) Tubérculos y/o plátanos: Mínimo dos porciones de Tubérculos y/o plátanos: en gramajes entre los 60 y 70 gr (arracacha, papa, yuca, ñame, batata y plátano) Sopa: Mínimo una porción de contenido entre los 300 y 320 ml. (pastas, maíz, lentejas, plátano, frijol, papa entre otros) Vegetales: Mínimo una porción en gramajes entre los 90 y 110 gr (brócoli, pepino, remolacha, zanahoria, lechuga, tomate, cebolla, repollo entre otros) Jugo: Mínimo una porción con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros) **CENA** La cena constara de los siguientes alimentos: Alimento proteico: Mínimo una porción en gramajes entre los 60 y 75 gr (pollo, carne roja, pescado, hígado). Cereal / harina: Mínimo una porción en gramajes entre los 100 y120 gr (arroz, pastas) Tubérculos y/o plátanos: Mínimo dos porciones de Tubérculos y/o plátanos: en gramajes entre los 60 y 70 gr (arracacha, papa, yuca, ñame, batata y plátano) Vegetales: Mínimo una porción de en gramajes entre los 90 y 110 gr (brócoli, pepino, remolacha, zanahoria, lechuga, tomate, cebolla, repollo entre otros) Jugo: Mínimo una porción con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros).				

Cuadro Comparativo de Ofertas Económicas - Precio Ración Diaria

ESTUDIO DE MERCADO				
SUMINISTRO DE ALIMENTACION				
DESCRIPCIÓN	**Cotización No. 1 - Karibe Food Services**	**Cotización No. 2 Inversiones Sabamar SAS**	**Cotización No. 3 Interlud SAS**	**PRECIO PROMEDIO RACIÓN DIARIA**
DESAYUNO	$ 11.975	$ 12.078	$ 11.577	**$11.877**
ALMUERZO	$ 23.500	$ 23.800	$ 23.377	**$23.559**
CENA	$ 23.500	$ 23.800	$ 23.377	**$23.559**
TOTAL	**$ 58.975**	**$ 59.678**	**$ 58.331**	**$58.995**

1.2. Cálculo del presupuesto oficial

Con base en los resultados obtenidos en el estudio de mercado, se establece como precio unitario de referencia para la ración alimentaria (desayuno, almuerzo y cena) la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($58.995) M/L. Este valor contempla la totalidad de los costos directos e indirectos, la ficha técnica exigida, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la debida ejecución del servicio en el Distrito de Santa Marta.

En consecuencia, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada para el presente proyecto, el presupuesto oficial para el "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN SINDICADA QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO RODRIGO DE BASTIDAS, CENTRO TRANSITORIO DISTRITAL CPC URI Y ESTACIONES DE POLICÍAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA", se fija en la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($1.975.926.626) M/L.

Dicho monto constituye el techo presupuestal del proceso de selección, incluyendo el IVA, las estampillas de ley y todos los costos asociados a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El suministro se realizará hasta agotar la disponibilidad presupuestal o según la demanda efectiva del servicio

Se firma en el mes de febrero de 2026

.

CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Se adjuntan las respectivas cotizaciones
Folios (13)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Calle 15 #3-67 Casa Gautier of 301
Seguridad@santamarta.gov.co
(605) 4209600

Karibe
Food Service

NIT: 901.574.429 - 7

Santa Marta, 17 de Febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DE SEGURIDAD - PPL
Santa Marta

Respetados Señores:

Enviamos nuestra propuesta según solicitud para el Suministro de raciones (Desayuno, almuerzo y cena) a las personas privadas de la libertad (PPL) en condición de sindicados en los centros de reclusión en el Distrito de Santa Marta:

CANTIDAD	VALOR DE UNA RACIÓN DIARIA
DESAYUNO Debe tener como mínimo: -Alimento proteico: una Proción de alimento proteico en gramaje entre los 60 y 75g. -Cereal/Harina: una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 80 y 130g. -Jugo: una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250ml. **ALMUERZO** Debe tener como mínimo: -Alimento Proteico: porción de alimento proteico entre los 60 y 75g. -Cereal/harina: porción de cereal y/o harina en gramaje entre los 100 y 120g -Tubérculos y/o plátanos: mínimo dos porciones de tubérculos y/o páranos en gramajes entre los 60 y 70g -Sopa: una porción de sopa de contenido entre los 300 y 320ml -Vegetales: una porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110g -Jugo: una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 350ml. **CENA** debe tener como mínimo: -Alimento proteico: una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75g. -Cereal/harina: porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 100 y 120g. -Tubérculos y/o plátanos: dos porciones de tubérculos y/o plátanos en gramajes entre 60 y 70g. -Vegetales: porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110g. -Jugo: porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250ml.	$58.975

CONDICIONES:

- El valor incluye impuestos
- Forma de pago: a convenir
- Validez de la oferta: 30 días calendario.

Atentamente,

ALFONSO GUSTAVO UMPIERREZ GONZALEZ
Representante Legal

MZ A CASA 18 PORTAL DE LAS AVENIDAD
SANTA MARTA DTCH TEL 350 8118888

ASADOS & mucho más

INVERSIONES SABAMAR S.A.S
NIT: 900.086.424-3

Santa Marta, Febrero 18 de 2026

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE SATA MARTA
ATN. SECRETARIA DE SEGURIDAD
Ciudad

Apreciados Señores:

Atendiendo su importante solicitud, no permitimos presentar la siguiente cotización:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Suministro de raciones (Desayuno, almuerzo y cena) a las personas privadas de la libertad en condición de sindicados en los centros de reclusión en el Distrito de Santa Marta - INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, SERVICIOS PÚBLICOS, IMPUESTOS O DESCUENTOS DE LEY, IMPREVISTOS Y UTILIDAD	UNA (1) RACION DIARIA ALIMENTARIA (La ración está conformada por tres (3) tiempos de comida: desayuno, almuerzo y cena. DESAYUNO Debe tener como mínimo: -Alimento proteico: una Proción de alimento proteico en gramaje entre los 60 y 75g. -Cereal/Harina: una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 80 y 130g. -Jugo: una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250ml. ALMUERZO Debe tener como mínimo: -Alimento Proteico: porción de alimento proteico entre los 60 y 75g. -Cereal/harina: porción de cereal y/o harina en gramaje entre los 100 y 120g -Tubérculos y/o plátanos: mínimo dos porciones de tubérculos y/o páranos en gramajes entre los 60 y 70g -Sopa: una porción de sopa de contenido entre los 300 y 320ml -Vegetales: una porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110g -Jugo: una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 350ml. CENA debe tener como minio: -Alimento proteico: una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75g. -Cereal/harina: porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 100 y 120g. -Tubérculos y/o plátanos: dos porciones de tubérculos y/o plátanos en gramajes entre 60 y 70g. -Vegetales: porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110g. -Jugo: porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250ml.

VALOR DE LA OFERTA PARA EL AÑO 2026, POR RACION DIARIA CONFORMADA POR LOS 3 SERVICIOS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) ES DE…….$59.678

CR. 16 D No. 12-40
Santa Marta, Colombia

ASADOS & mucho más

INVERSIONES SABAMAR S.A.S
NIT: 900.086.424-3

CONDICIONES DE ESTA COTIZACION:

- Estos precios incluyen IMPUESTOS
- El Servicio será empacado y entregado en los puntos indicados
- Forma de pago: semanal
- La vigencia de esta cotización es de 30 días hábiles.

Cordialmente,

_ORIGINAL FIRMADO_____
MAYBRITH RODGERS
AREA COMERCIAL

INTERLUD S.A.S.

NIT: 900.173.983-1

Santa Marta, 17 de Febrero de 2026

SEC SEG_SMR- 1011A

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
ATN. SECRETARIA DE SEGURIDAD
Santa Marta

Reciban un cordial saludo de parte de INTERLUD SAS y agradecemos su confianza en nuestra Empresa, por lo cual les aseguraremos trabajar para lograr su satisfacción.

A continuación daremos a conocer las especificaciones de los servicios a ofrecer y su contenido de acuerdo a las necesidades para el "Suministro de raciones alimentarias (Desayunos, Almuerzos y Cenas) a las personas privadas de la libertad en condición de sindicados en los centros de reclusión en el Distrito de Santa Marta":

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR DE UNA (1) RACIÓN DIARIA DE ALIMENTOS
1	Suministro de raciones (Desayuno, almuerzo y cena) a las personas privadas de la libertad en condición de sindicados en los centros de reclusión en el Distrito de Santa Marta - INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, SERVICIOS PÚBLICOS, IMPUESTOS O DESCUENTOS DE LEY, IMPREVISTOS Y UTILIDAD	UNA (1) RACION DIARIA ALIMENTARIA (La ración está conformada por tres (3) tiempos de comida: desayuno, almuerzo y cena. **DESAYUNO** Debe tener como mínimo: -Alimento proteico: una Proción de alimento proteico en gramaje entre los 60 y 75g. -Cereal/Harina: una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 80 y 130g. -Jugo: una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250ml. **ALMUERZO** Debe tener como mínimo: -Alimento Proteico: porción de alimento proteico entre los 60 y 75g. -Cereal/harina: porción de cereal y/o harina en gramaje entre los 100 y 120g -Tubérculos y/o plátanos: mínimo dos porciones de tubérculos y/o páranos en gramajes entre los 60 y 70g -Sopa: una porción de sopa de contenido entre los 300 y 320ml -Vegetales: una porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110g -Jugo: una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 350ml. **CENA** debe tener como mínimo:	$58.331

INTERLUD S.A.S.

NIT: 900.173.983-1

		-Alimento protéico: una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75g. -Cereal/harina: porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 100 y 120g. -Tubérculos y/o plátanos: dos porciones de tubérculos y/o plátanos en gramajes entre 60 y 70g. -Vegetales: porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110g. -Jugo: porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250ml.	

DISTRIBUCION DE PRECIO SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO:

Ítem	Tipo	Valor
1	DESAYUNO	$11.577
2	ALMUERZO	$23.377
3	CENAS	$23.377
TOTAL		**$58.331**

CONDICIONES COMERCIALES:

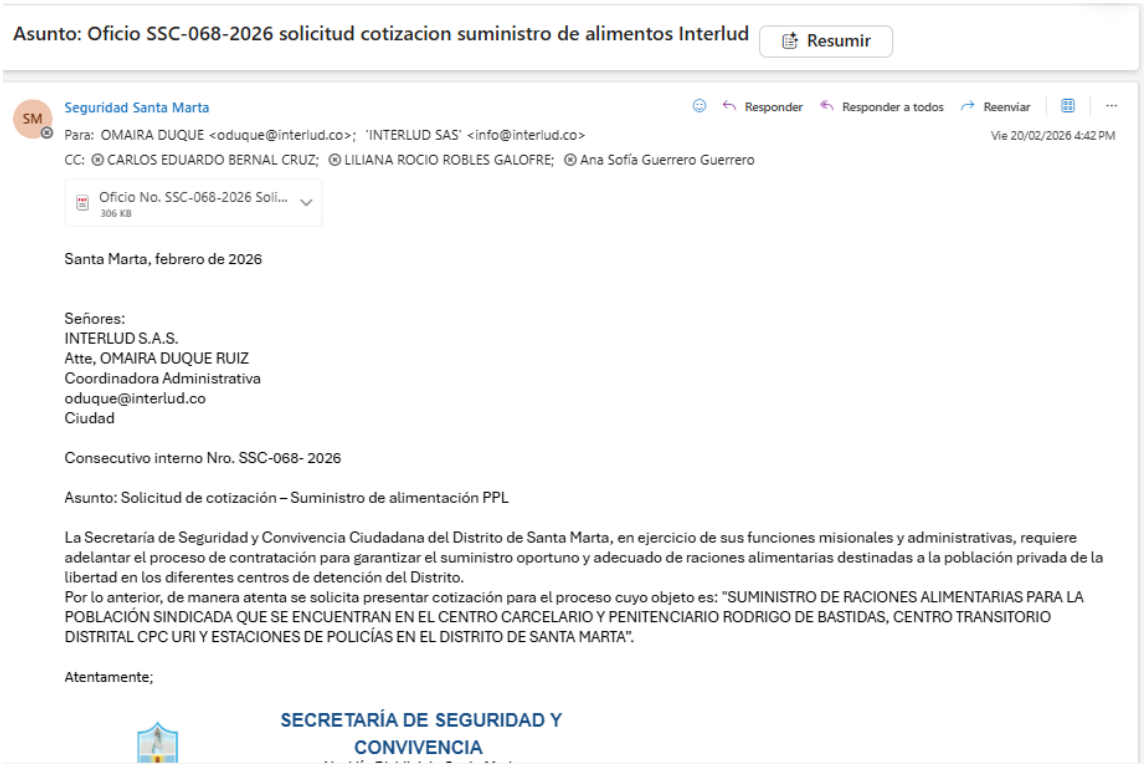
- Los pedidos serán puestos según mutuo acuerdo
- Forma de pago: parcial
- Precios válidos hasta el 31/12/2026
- Estos precios incluyen impuestos
- La vigencia de esta cotización es de 30 días calendario.

Atentamente,

OMAIRA DUQUE RUIZ
Coordinadora Administrativa
Cel: 301 377 9467

Sección II: Trazabilidad de la Consulta de Precios"

A continuación, se presentan los oficios de invitación remitidos a los proveedores seleccionados, junto con la evidencia de envío vía correo electrónico, garantizando la transparencia y pluralidad de participantes en el presente estudio.



Asunto: Oficio SSC-068-2026 solicitud cotizacion suministro de alimentos Interlud

Resumir

SM Seguridad Santa Marta

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: OMAIRA DUQUE <oduque@interlud.co>; 'INTERLUD SAS' <info@interlud.co>

Vie 20/02/2026 4:42 PM

CC: CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ; LILIANA ROCIO ROBLES GALOFRE; Ana Sofía Guerrero Guerrero

Oficio No. SSC-068-2026 Soli... 306 KB

Santa Marta, febrero de 2026

Señores:
INTERLUD S.A.S.
Atte, OMAIRA DUQUE RUIZ
Coordinadora Administrativa
oduque@interlud.co
Ciudad

Consecutivo interno Nro. SSC-068- 2026

Asunto: Solicitud de cotización – Suministro de alimentación PPL

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Santa Marta, en ejercicio de sus funciones misionales y administrativas, requiere adelantar el proceso de contratación para garantizar el suministro oportuno y adecuado de raciones alimentarias destinadas a la población privada de la libertad en los diferentes centros de detención del Distrito.
Por lo anterior, de manera atenta se solicita presentar cotización para el proceso cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN SINDICADA QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO RODRIGO DE BASTIDAS, CENTRO TRANSITORIO DISTRITAL CPC URI Y ESTACIONES DE POLICÍAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".

Atentamente;

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Oficio No. SSC-069-2026 Solicitud Cotización suministro de alimentos Karibe Food Services Resumir

SM **Seguridad Santa Marta** Responder Responder a todos Reenviar

Para: info@karibefoodservice.com Vie 20/02/2026 4:44 PM

CC: CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ; LILIANA ROCIO ROBLES GALOFRE; Ana Sofía Guerrero Guerrero

Oficio No. SSC-069-2026 Soli... 298 KB

Santa Marta, febrero de 2026

Señor
KARIBE FOOD SERVICE
ALFONSO GUSTAVO UMPIERREZ GONZALEZ
Representante Legal
info@karibefoodservice.com
Ciudad

Consecutivo interno Nro. SSC-069- 2026

Asunto: Solicitud de cotización – Suministro de alimentación PP

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Santa Marta, en ejercicio de sus funciones misionales y administrativas, requiere adelantar el proceso de contratación para garantizar el suministro oportuno y adecuado de raciones alimentarias destinadas a la población privada de la libertad en los diferentes centros de detención del Distrito
Por lo anterior, de manera atenta se solicita presentar cotización para el proceso cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN SINDICADA QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO RODRIGO DE BASTIDAS, CENTRO TRANSITORIO DISTRITAL CPC URI Y ESTACIONES DE POLICÍAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y

Asunto: Oficio No. SSC-070-2026 Solicitud Cotización suministro de alimentos Asados Resumir

SM **Seguridad Santa Marta** Responder Responder a todos Reenviar

Para: inversionesabamar@gmail.com Vie 20/02/2026 4:46 PM

CC: CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ; LILIANA ROCIO ROBLES GALOFRE; Ana Sofía Guerrero Guerrero

Oficio No. SSC-070-2026 Soli... 311 KB

Santa Marta, febrero de 2026

Señores
INVERSIONES SABAMAR S.A.S
MAYBRITH RODGERS AREA COMERCIAL
inversionesabamar@gmail.com
Ciudad

Consecutivo interno Nro. SSC-070- 2026

Asunto: Solicitud de cotización – Suministro de alimentación PPL

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Santa Marta, en ejercicio de sus funciones misionales y administrativas, requiere adelantar el proceso de contratación para garantizar el suministro oportuno y adecuado de raciones alimentarias destinadas a la población privada de la libertad en los diferentes centros de detención del Distrito
Por lo anterior, de manera atenta se solicita presentar cotización para el proceso cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN SINDICADA QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO RODRIGO DE BASTIDAS, CENTRO TRANSITORIO DISTRITAL CPC URI Y ESTACIONES DE POLICÍAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA
Alcaldía Distrital de Santa Marta

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Seguridad
y Convicencia Ciudadana

Santa Marta, febrero de 2026

Señor:
KARIBE FOOD SERVICE
ALFONSO GUSTAVO UMPIERREZ GONZALEZ
Representante Legal
info@karibefoodservice.com
Ciudad

Consecutivo interno Nro. SSC-069- 2026

Asunto: Solicitud de cotización – Suministro de alimentación PPL

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Santa Marta, en ejercicio de sus funciones misionales y administrativas, requiere adelantar el proceso de contratación para garantizar el suministro oportuno y adecuado de raciones alimentarias destinadas a la población privada de la libertad en los diferentes centros de detención del Distrito

Por lo anterior, de manera atenta se solicita presentar cotización para el proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN SINDICADA QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO RODRIGO DE BASTIDAS, CENTRO TRANSITORIO DISTRITAL CPC URI Y ESTACIONES DE POLICÍAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1.	**DESAYUNO**	El desayuno constará de los siguientes alimentos: **Alimento proteico:** Mínimo una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75 gr (huevo, queso, salchicha, carne) **Cereal / harina:** Mínimo una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 80 y 120 gr (arepa, pan, yuca cocida, arroz) **Bebida con leche:** Mínimo una porción de bebida con leche de contenido entre los 230 y 250 ml. (café con leche, avena con leche, colada con leche, chocolate con leche) **Jugo**: Mínimo una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros).
		El almuerzo constara de los siguientes alimentos, así: **Alimento proteico:** Mínimo una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75 gr (pollo, carne roja, carne blanca, pescado, hígado) **Cereal / harina:** Mínimo una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 100 y 120 gr (arroz, pastas) **Tubérculos y/o plátanos:** Mínimo dos porciones de Tubérculos y/o plátanos: en gramajes entre los 60 y 70 gr (arracacha, papa, yuca, ñame, batata y plátano) **Sopa:** Mínimo una porción de sopa de contenido entre los 300 y 320 ml. (pastas, maíz, lentejas, plátano, frijol, papa entre otros) **Vegetales:** Mínimo una porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110 gr

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Calle 15 #3-67 Casa Gautier of 301
Seguridad@santamarta.gov.co
(605) 4209600

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

2.	**ALMUERZO**	(brócoli, pepino, remolacha, zanahoria, lechuga, tomate, cebolla, repollo entre otros) **Jugo:** Mínimo una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros).
3.	**CENA**	La cena constara de los siguientes alimentos: **Alimento proteico:** Mínimo una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75 gr (pollo, carne roja, pescado, hígado). **Cereal / harina:** Mínimo una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 100 y120 gr (arroz, pastas) **Tubérculos y/o plátanos:** Mínimo dos porciones de Tubérculos y/o plátanos: en gramajes entre los 60 y 70 gr (arracacha, papa, yuca, ñame, batata y plátano) **Vegetales**: Mínimo una porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110 gr (brócoli, pepino, remolacha, zanahoria, lechuga, tomate, cebolla, repollo entre otros) **Jugo:** Mínimo una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros).

2. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS

La oferta debe tener en cuenta los valores del producto más los impuestos y cargas impositivas aplicables para contratar con la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

IMPUESTO	PORCENTAJES DISTRITALES
Estampilla Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	1%
Rete ICA	0.7 al 1%
Tasa Pro-deporte	2%
	DEPARTAMENTALES
Pro-Hospital	2%
Pro-Universidad	2%
	NACIONALES
Retención IVA cobrado	15 % en caso de aplicar
Retención a la Fuente	Declarante 2.5% y 3.5% si no es declarante de renta
Impuesto de Timbre	0.5 % sobre todos los documentos y actos (incluidos contratos y convenios) que superen 6.000 UVT (año fiscal 2026 equivale a $314.244.000)

La cotización debe venir firmada por el funcionario o personal competente y remitida al correo electrónico: seguridad@santamarta.gov.co

Agradeciendo su colaboración y atención prestada

CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ
Secretario de Seguridad y Convivencia

Revisó: Liliana Robles Galofre – Directora Técnica SSyCC
Elaborado por: Ana Guerrero, Profesional Universitario SSyCC

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Calle 15 #3-67 Casa Gautier of 301
Seguridad@santamarta.gov.co
(605) 4209600

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Seguridad
y Convicencia Ciudadana

Santa Marta, febrero de 2026

Señores:
INVERSIONES SABAMAR S.A.S
MAYBRITH RODGERS AREA COMERCIAL
inversionesabamar@gmail.com
Ciudad

Consecutivo interno Nro. SSC-070- 2026

Asunto: Solicitud de cotización – Suministro de alimentación PPL

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Santa Marta, en ejercicio de sus funciones misionales y administrativas, requiere adelantar el proceso de contratación para garantizar el suministro oportuno y adecuado de raciones alimentarias destinadas a la población privada de la libertad en los diferentes centros de detención del Distrito

Por lo anterior, de manera atenta se solicita presentar cotización para el proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN SINDICADA QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO RODRIGO DE BASTIDAS, CENTRO TRANSITORIO DISTRITAL CPC URI Y ESTACIONES DE POLICÍAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1.	**DESAYUNO**	El desayuno constará de los siguientes alimentos: **Alimento proteico:** Mínimo una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75 gr (huevo, queso, salchicha, carne) **Cereal / harina:** Mínimo una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 80 y 120 gr (arepa, pan, yuca cocida, arroz) **Bebida con leche:** Mínimo una porción de bebida con leche de contenido entre los 230 y 250 ml. (café con leche, avena con leche, colada con leche, chocolate con leche) **Jugo**: Mínimo una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros).
2.	**ALMUERZO**	El almuerzo constara de los siguientes alimentos, así: **Alimento proteico:** Mínimo una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75 gr (pollo, carne roja, carne blanca, pescado, hígado) **Cereal / harina:** Mínimo una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 100 y 120 gr (arroz, pastas) **Tubérculos y/o plátanos:** Mínimo dos porciones de Tubérculos y/o plátanos: en gramajes entre los 60 y 70 gr (arracacha, papa, yuca, ñame, batata y plátano) **Sopa:** Mínimo una porción de sopa de contenido entre los 300 y 320 ml. (pastas, maíz, lentejas, plátano, frijol, papa entre otros) **Vegetales:** Mínimo una porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110 gr (brócoli, pepino, remolacha, zanahoria, lechuga, tomate, cebolla, repollo entre otros)

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Calle 15 #3-67 Casa Gautier of 301
Seguridad@santamarta.gov.co
(605) 4209600

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Seguridad
y Convivencia Ciudadana

		Jugo: Mínimo una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros).
3.	**CENA**	La cena constara de los siguientes alimentos: **Alimento proteico:** Mínimo una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75 gr (pollo, carne roja, pescado, hígado). **Cereal / harina:** Mínimo una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 100 y120 gr (arroz, pastas) **Tubérculos y/o plátanos:** Mínimo dos porciones de Tubérculos y/o plátanos: en gramajes entre los 60 y 70 gr (arracacha, papa, yuca, ñame, batata y plátano) **Vegetales**: Mínimo una porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110 gr (brócoli, pepino, remolacha, zanahoria, lechuga, tomate, cebolla, repollo entre otros) **Jugo:** Mínimo una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros).

2. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS

La oferta debe tener en cuenta los valores del producto más los impuestos y cargas impositivas aplicables para contratar con la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

IMPUESTO	PORCENTAJES DISTRITALES
Estampilla Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	1%
Rete ICA	0.7 al 1%
Tasa Pro-deporte	2%
	DEPARTAMENTALES
Pro-Hospital	2%
Pro-Universidad	2%
	NACIONALES
Retención IVA cobrado	15 % en caso de aplicar
Retención a la Fuente	Declarante 2.5% y 3.5% si no es declarante de renta
Impuesto de Timbre	0.5 % sobre todos los documentos y actos (incluidos contratos y convenios) que superen 6.000 UVT (año fiscal 2026 equivale a $314.244.000)

La cotización debe venir firmada por el funcionario o personal competente y remitida al correo electrónico: seguridad@santamarta.gov.co

Agradeciendo su colaboración y atención prestada

CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ
Secretario de Seguridad y Convivencia

Revisó: Liliana Robles Galofre – Directora Técnica SSyCC	
Elaborado por: Ana Guerrero, Profesional Universitario SSyCC	

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Calle 15 #3-67 Casa Gautier of 301
Seguridad@santamarta.gov.co
(605) 4209600

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Seguridad
y Convicencia Ciudadana

Santa Marta, febrero de 2026

Señores:
INTERLUD S.A.S.
Atte, OMAIRA DUQUE RUIZ
Coordinadora Administrativa
oduque@interlud.co
Ciudad

Consecutivo interno Nro. SSC-068- 2026

Asunto: Solicitud de cotización – Suministro de alimentación PPL

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Santa Marta, en ejercicio de sus funciones misionales y administrativas, requiere adelantar el proceso de contratación para garantizar el suministro oportuno y adecuado de raciones alimentarias destinadas a la población privada de la libertad en los diferentes centros de detención del Distrito.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita presentar cotización para el proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN SINDICADA QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO RODRIGO DE BASTIDAS, CENTRO TRANSITORIO DISTRITAL CPC URI Y ESTACIONES DE POLICÍAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1.	**DESAYUNO**	El desayuno constará de los siguientes alimentos: **Alimento proteico:** Mínimo una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75 gr (huevo, queso, salchicha, carne) **Cereal / harina:** Mínimo una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 80 y 120 gr (arepa, pan, yuca cocida, arroz) **Bebida con leche:** Mínimo una porción de bebida con leche de contenido entre los 230 y 250 ml. (café con leche, avena con leche, colada con leche, chocolate con leche) **Jugo**: Mínimo una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros).
2.	**ALMUERZO**	El almuerzo constara de los siguientes alimentos, así: **Alimento proteico:** Mínimo una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75 gr (pollo, carne roja, carne blanca, pescado, hígado) **Cereal / harina:** Mínimo una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 100 y 120 gr (arroz, pastas) **Tubérculos y/o plátanos:** Mínimo dos porciones de Tubérculos y/o plátanos: en gramajes entre los 60 y 70 gr (arracacha, papa, yuca, ñame, batata y plátano) **Sopa:** Mínimo una porción de sopa de contenido entre los 300 y 320 ml. (pastas, maíz, lentejas, plátano, frijol, papa entre otros) **Vegetales:** Mínimo una porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110 gr (brócoli, pepino, remolacha, zanahoria, lechuga, tomate, cebolla, repollo entre otros) **Jugo:** Mínimo una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Calle 15 #3-67 Casa Gautier of 301
Seguridad@santamarta.gov.co
(605) 4209600

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

		entre otros).
3.	**CENA**	La cena constara de los siguientes alimentos: **Alimento proteico:** Mínimo una porción de alimento proteico en gramajes entre los 60 y 75 gr (pollo, carne roja, pescado, hígado). **Cereal / harina:** Mínimo una porción de cereal y/o harina en gramajes entre los 100 y120 gr (arroz, pastas) **Tubérculos y/o plátanos:** Mínimo dos porciones de Tubérculos y/o plátanos: en gramajes entre los 60 y 70 gr (arracacha, papa, yuca, ñame, batata y plátano) **Vegetales**: Mínimo una porción de vegetales en gramajes entre los 90 y 110 gr (brócoli, pepino, remolacha, zanahoria, lechuga, tomate, cebolla, repollo entre otros) **Jugo:** Mínimo una porción de jugo de fruta con contenido entre los 230 y 250 ml. (jugo de naranja, mora, guayaba, tomate de árbol, borojó, maracuyá, melón, mora, mango entre otros).

2. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS

La oferta debe tener en cuenta los valores del producto más los impuestos y cargas impositivas aplicables para contratar con la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

IMPUESTO	PORCENTAJES DISTRITALES
Estampilla Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	1%
Rete ICA	0.7 al 1%
Tasa Pro-deporte	2%
	DEPARTAMENTALES
Pro-Hospital	2%
Pro-Universidad	2%
	NACIONALES
Retención IVA cobrado	15 % en caso de aplicar
Retención a la Fuente	Declarante 2.5% y 3.5% si no es declarante de renta
Impuesto de Timbre	0.5 % sobre todos los documentos y actos (incluidos contratos y convenios) que superen 6.000 UVT (año fiscal 2026 equivale a $314.244.000)

La cotización debe venir firmada por el funcionario o personal competente y remitida al correo electrónico: seguridad@santamarta.gov.co

Agradeciendo su colaboración y atención prestada

CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ
Secretario de Seguridad y Convivencia

Revisó: Liliana Robles Galofre – Directora Técnica SSyCC	
Elaborado por: Ana Guerrero, Profesional Universitario SSyCC	

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Calle 15 #3-67 Casa Gautier of 301
Seguridad@santamarta.gov.co
(605) 4209600